

FECHA DE PRESENTACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2026 NÚMERO INFORME: 3 INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 3 PERÍODO: 20 DE ENERO DE 2026 AL 04 DE MARZO DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	334 – 2025 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ASOCIACIÓN AFRO CULTURAL NEFTALI MOSQUERA – “AFNEMO”
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NIT: 900.380.303 – 0
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	N/A
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 236.000.000 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE)
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	O230117459920242353– Acciones para una Localidad deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 70.800.000 (SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE)
FECHA ACTA DE INICIO	03/12/2025
PRÓRROGA ¹	Desde 03/02/2026 al 04/03/2026
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 236.000.000 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES Y DOS (02) DÍAS
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	04/03/2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO, TECNICO Y OPERATIVO PARA LA CONMEMORACION DE LA AFROCOLOMBIANIDAD A TRAVES DEL DESARROLLO DE TRES COMPONENTES DESCRITOS COMO: LA PUESTA EN ESCENA DE RUTA LIBERTARIA EN SEGUNDA FASE PALENQUE TADO, LA IMPLEMENTACION DE LOS SABERES ANCESTRALES Y LA TERCERA FASE DEL MUSEO DEL VIERNES NEGRO

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E

INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
Elaborar y presentar al supervisor y/o apoyo a la supervisión dentro de los ocho (8) días calendario posterior a la firma del contrato, el cronograma detallado de actividades	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En el periodo reportado dicha actividad no fue realizada toda vez que la presentación y elaboración del cronograma de actividades fue realizada en el periodo correspondiente al informe de actividades número 1.	Las evidencias se encuentran cargadas en la carpeta obligación 1 https://drive.google.com/drive/folders/1jIooJxYXNQ3uHHeVo5srjdBXDdzOB3pI?usp=drive_link
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
Presentar con ocho (8) días de anticipación al desarrollo de cada componente, un informe con un plan de trabajo detallado de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En el periodo reportado dicha actividad no fue realizada toda vez que la presentación del informe con un plan de trabajo detallado de conformidad con lo establecido en el anexo técnico fue realizada en el periodo correspondiente al informe de actividades número 1.	Las evidencias se encuentran cargadas en la carpeta obligación 2 https://drive.google.com/drive/folders/1iqb_xWsLnax3FNXBEo0Tcu8t8QJwwn7z?usp=drive_link
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
Ejecutar las actividades de conformidad con el cronograma presentado y aprobado por la supervisión.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En el presente periodo reportado se dio cumplimiento en su totalidad con las actividades correspondientes al Momento 1: Ruta Libertaria Fase II – Palenque Tado y Momento 3: Tercera Fase del Museo del Viernes Negro.	https://drive.google.com/drive/folders/1MoQu6NcIzUs8PIbx2K0WDd3I_A73j7Gp?usp=drive_link
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
Entregar a la supervisión la totalidad de las actas, soportes y listados de asistencia sobre el desarrollo de las reuniones y de los talleres realizados, en el marco de las actividades programadas para cada uno de los componentes.	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Para el presente periodo se dio cumplimiento a la obligación específica mediante la entrega de los listados de asistencia de las actividades realizadas:</p> <p>4.1 Recorrido Ancestral de Barulé del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 30 de enero de 2026.</p> <p>4.2 Uramba: caminata Palenque de Tadó, Chocó del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 31 de enero del 2026.</p> <p>4.3 Taller de partería y medicina ancestral – Carmelo, Chocó (Tadó) del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 31 de enero del 2026.</p> <p>4.4 Taller de velorio y gualí – Carmelo, Chocó (Tadó) del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 31 de enero del 2026.</p> <p>4.5 Taller historia del palenque (asentamiento de Carmelo, Chocó) del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 31 de enero del 2026.</p> <p>4.6 Taller de música tradicional (asentamiento de Carmelo, Chocó) del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 31 de enero del 2026.</p> <p>4.7 Taller: significado de la identidad afrocolombiana en contextos ribereños del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 1 de febrero del 2026.</p> <p>4.8 Taller: contexto histórico y cultural de Tutunendo del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 1 de febrero del 2026.</p> <p>4.9 Encuentro nacional de Poesía, cuentos, décimas y cantos de los pueblos negros afrocolombianos en contexto de ciudad, del 13 de febrero de 2026.</p> <p>4.10El día 21 de febrero se realizó la primera visita guiada con la Consultiva Local Afro, dirigidas a grupos poblacionales interesados en conocer la historia, los procesos culturales y el legado ancestral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras en el Museo del Viernes Negro.</p> <p>4.11Gala De Conmemoración De La Afrocolombianidad En La Localidad De Antonio Nariño A Través De La Exposición De Los Elementos Constitutivos De La Experiencia En El Palenque Tadó, 27 de febrero de 2026</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en la carpeta obligación 4.</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1zQxZg2f8g_2947nCPIYz2FrQIIE_hr4x?usp=drive_link</p>

4.12El día 28 de febrero se realizó la segunda visita guiada con la Consultiva Local Afro, dirigidas a grupos poblacionales interesados en conocer la historia, los procesos culturales y el legado ancestral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Museo del Viernes Negro.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
Presentar dentro de los cinco (5) días calendario posterior al acta de inicio, las hojas de vida con los perfiles, indicados en el anexo técnico, los cuales se deberán mantener hasta su finalización, cualquier cambio en el personal deberá ser aprobado por la supervisión, y deberá cumplir con cada uno de los requisitos establecidos en el anexo.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En el periodo reportado dicha actividad no fue realizada toda vez que la presentación de las hojas de vida con los perfiles, indicados en el anexo técnico fue presentado en el informe de actividades número 1.	https://drive.google.com/drive/folders/1RLdjbhvNWEmKMbyZe_RkbF8wB3YwQJWp?usp=drive_link
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	
Realizar el registro fotográfico en formato digital, el cual deberá ser entregado a la supervisión, en donde se encuentre de manera detallada el desarrollo de cada una de las actividades de cada uno de los componentes.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo se dio cumplimiento a la obligación específica mediante la realización de las siguientes actividades: 6.1 Recorrido Ancestral de Barulé del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 30 de enero de 2026. 6.2 Uramba: caminata Palenque de Tadó, Chocó del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 31 de enero del 2026. 6.3 Taller de partería y medicina ancestral – Carmelo, Chocó (Tadó) del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 31 de enero del 2026. 6.4 Taller de velorio y gualí – Carmelo, Chocó (Tadó) del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 31 de enero del 2026. 6.5 Taller historia del palenque (asentamiento de Carmelo, Chocó) del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 31 de enero del 2026.	Las evidencias se encuentran cargadas en la carpeta obligación 6. https://drive.google.com/drive/folders/1JW_smpcxzVccCczXRJ8pCl_FWLhgmfyj?usp=drive_link 6.1 Registro fotográfico de las 13 actividades.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E

INFORME DE ACTIVIDADES

<div>6.6 Taller de música tradicional (asentamiento de Carmelo, Chocó) del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 31 de enero del 2026.</div> <div>6.7 Taller: significado de la identidad afrocolombiana en contextos ribereños del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 1 de febrero del 2026.</div> <div>6.8 Taller: contexto histórico y cultural de Tutunendo del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 1 de febrero del 2026.</div> <div>6.9 Encuentro nacional de Poesía, cuentos, décimas y cantos de los pueblos negros afrocolombianos en contexto de ciudad, del 13 de febrero de 2026.</div> <div>6.10El día 21 de febrero se realizó la primera visita guiada con la Consultiva Local Afro, dirigidas a grupos poblacionales interesados en conocer la historia, los procesos culturales y el legado ancestral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras en el Museo del Viernes Negro.</div> <div>6.11Gala De Conmemoración De La Afrocolombianidad En La Localidad De Antonio Nariño A Través De La Exposición De Los Elementos Constitutivos De La Experiencia En El Palenque Tadó, 27 de febrero de 2026</div> <div>6.12El día 28 de febrero se realizó la segunda visita guiada con la Consultiva Local Afro, dirigidas a grupos poblacionales interesados en conocer la historia, los procesos culturales y el legado ancestral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Museo del Viernes Negro</div>	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7	
Realizar un informe por cada uno de los componentes que hacen parte del anexo técnico, en donde se detallen las actividades realizadas, la participación, aspectos relevantes, enseñanzas, y conclusiones.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<div>1. El día 01 de marzo de 2026 se realizó el Informe desarrollo del componente Ruta Libertaria, el cual contiene las actas de asistencia de las actividades y un registro fotográfico.</div> <div>2. El día 02 de marzo de 2026 se realizó el Informe desarrollo del componente Museo del Viernes Negro, el cual contiene las actas de asistencia de las actividades y un registro fotográfico.</div> <div>3. El día 04 de marzo de 2026 se realizó el Informe final consolidado al Supervisor del proceso, incluyendo informes técnicos, financieros, ejecutivos, bases de datos y soportes documentales exigidos por el contrato.</div>	<div>Las evidencias se encuentran cargadas en la carpeta obligación 7: https://drive.google.com/drive/folders/1KTzQq_L09NeERPxSHMld6RydZ6EAywVg?usp=drive_link</div> <div>7.1. Informe del componente de Ruta Libertaria correspondiente al CPS 334-2025.</div> <div>7.2. Informe del componente de Museo del Viernes Negro correspondiente al CPS 334-2025.</div>



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8	
Mantener la oferta económica presentada por el contratista en el proceso de contratación y adjudicación. El Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, no reconocerá costos o valores adicionales a los presentados en la oferta económica.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo se mantuvieron los valores presentados en la oferta económica.	https://drive.google.com/drive/folders/1O5g-urMEzgriBLjdDI3lQOfCg0EtbtdU?usp=drive_link
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9	
Suministrar los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad, en las cantidades y especificaciones establecidas en las especificaciones técnicas o mejores. Para ello, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de la mano de obra, herramientas, equipos, transporte, materiales e insumos indispensables para el cumplimiento del objeto contractual. (Garantizando el ingreso a almacén de ser necesario).	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo contractual, se suministraron los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad, en las cantidades y especificaciones establecidas en las especificaciones técnicas o mejores. Para ello, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de la mano de obra, herramientas, equipos, transporte, materiales e insumos indispensables para el cumplimiento del objeto contractual.	https://drive.google.com/drive/folders/1PgtXFaqp6OAuurQcpYK4GPXwhICCe1PF?usp=drive_link
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10	
Aplicar la guía de contratación sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno, para el suministro de elementos, así como en el desarrollo de cada uno de los eventos.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo se aplicó la guía de contratación sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno, para el suministro de elementos, así como en el desarrollo de cada uno de los eventos.	Para el presente periodo se aplicó la guía de contratación sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno, para el suministro de elementos, así como en el desarrollo de cada uno de los eventos



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11	
Ante cualquier eventualidad o novedad que se presente en el marco de la ejecución del contrato, el contratista deberá dar aviso al supervisor y apoyo a la supervisión designado, a través de comunicación telefónica y canales institucionales.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<div><div>1.</div><div>El día 08 de enero de 2026, se realizó una solicitud de prórroga para el contrato 334-2025, con número de radicado 2026651000081 - 2</div></div> <div><div>2.</div><div>El día 02 de febrero de 2026, se realizó a una solicitud de prórroga equivalente a un mes y dos días del contrato 334-2025.</div></div>	Las evidencias se encuentran cargadas en la carpeta obligación 11: 11. 1 Pantallazo solicitud de prórroga. 11.2 Pantallazo correo prorroga
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12	
Desarrollar las actividades establecidas en los tiempos y horarios establecidos en el plan de trabajo y cronograma de actividades.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<div><div>1.</div><div>Recorrido Ancestral de Barulé del componente Ruta Libertaría del contrato 334-2025, del 30 de enero de 2026.</div></div> <div><div>2.</div><div>Caminata Palenque de Tadó, Chocó del componente Ruta Libertaría del contrato 334-2025, del 31 de enero del 2026.</div></div> <div><div>3.</div><div>Taller de partería y medicina ancestral – Carmelo, Chocó (Tadó) del componente Ruta Libertaría del contrato 334-2025, del 31 de enero del 2026.</div></div> <div><div>4.</div><div>Taller de velorio y gualí – Carmelo, Chocó (Tadó) del componente Ruta Libertaría del contrato 334-2025, del 31 de enero del 2026.</div></div>	Las evidencias se encuentran cargadas en la carpeta obligación 12: https://drive.google.com/drive/folders/1ff237cXu-48_wIV00Ho6qiL8jwcKvpD9?usp=drive_link 12.1Acta y listado de asistencia del Recorrido Ancestral de Barulé del componente Ruta Libertaría del contrato 334-2025, del 30 de enero de 2026. 12.2Acta y listado de asistencia de la Uramba: caminata Palenque de Tadó, Chocó del componente Ruta Libertaría del contrato 334-2025, del 31 de enero del 2026.



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E

INFORME DE ACTIVIDADES

<div><div>5. Taller historia del palenque (asentamiento de Carmelo, Chocó) del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 31 de enero del 2026.</div><div>6. Taller de música tradicional (asentamiento de Carmelo, Chocó) del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 31 de enero del 2026.</div><div>7. Taller significado de la identidad afrocolombiana en contextos ribereños del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 1 de febrero del 2026.</div><div>8. Taller contexto histórico y cultural de Tutunendo del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 1 de febrero del 2026.</div><div>9. Retorno a Bogotá – Ruta Libertaria del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 2 de febrero del 2026.</div><div>10. El día 13 de febrero se realizó el Encuentro nacional de Poesía, cuentos, décimas y cantos de los pueblos negros afrocolombianos en contexto de ciudad.</div><div>11. El día 27 de febrero se realizó Gala De Conmemoración De La Afrocolombianidad En La Localidad De Antonio Nariño A Través De La Exposición De Los Elementos Constitutivos De La Experiencia En El Palenque Tadó.</div><div>12. El día 21 de febrero se realizó la primer visita guiada con la Consultiva Local Afro, dirigidas a grupos poblacionales interesados en conocer la historia, los procesos culturales y el legado ancestral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Museo del Viernes Negro.</div><div>13. El día 28 de febrero se realizó la segunda visita guiada con la Consultiva Local Afro, dirigidas a grupos poblacionales interesados en conocer la historia, los procesos culturales y el legado ancestral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Museo del Viernes Negro.</div></div>	<div><div>12.3 Acta y listado de asistencia del Taller de partería y medicina ancestral – Carmelo, Chocó (Tadó) del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 31 de enero del 2026.</div><div>12.4Acta y listado de asistencia del Taller de velorio y gualí – Carmelo, Chocó (Tadó) del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 31 de enero del 2026.</div><div>12.5 Acta y listado de asistencia del Taller historia del palenque (asentamiento de Carmelo, Chocó) del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 31 de enero del 2026.</div><div>12.6 Acta y listado de asistencia del Taller de música tradicional (asentamiento de Carmelo, Chocó) del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 31 de enero del 2026.</div><div>12.7Acta y listado de asistencia del Taller: significado de la identidad afrocolombiana en contextos ribereños del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 1 de febrero del 2026.</div><div>12.8Acta y listado de asistencia del Taller: contexto histórico y cultural de Tutunendo del componente Ruta Libertaria del contrato 334-2025, del 1 de febrero del 2026.</div><div>12.9Acta y listado de asistencia del día 14 de febrero se realizó el Encuentro nacional de Poesía, cuentos, décimas y cantos de los pueblos negros afrocolombianos en contexto de ciudad.</div><div>12.10 Acta y listado de asistencia del día 21 de febrero de 2026 se realizó la primera visita guiada con la Consultiva Local Afro, dirigidas a grupos poblacionales interesados en conocer la historia, los procesos culturales y el legado ancestral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Museo del Viernes Negro.</div><div>12.11 Acta y listado de asistencia del día 27 de febrero se realizó Gala De Conmemoración De La Afrocolombianidad En La Localidad De Antonio Nariño A Través De La Exposición De Los Elementos Constitutivos De La Experiencia En El Palenque Tadó.</div><div>12.12 Acta y listado de asistencia del día 28 de febrero de 2026 se realizó la segunda visita guiada con la Consultiva Local Afro, dirigidas a grupos poblacionales interesados en conocer la historia, los procesos culturales y el legado ancestral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Museo del Viernes Negro.</div></div>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13	



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E

INFORME DE ACTIVIDADES

Asistir a las reuniones y espacios convocados por la supervisión o apoyo a la supervisión designado para el seguimiento de las actividades contractuales, y generar un acta sobre el desarrollo de la reunión en los formatos establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno, en donde consten los compromisos y asuntos tratados en cada una de las reuniones, la cual deberá estar suscrita por cada uno de los asistentes.

ACTIVIDAD

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

Se mantuvo una articulación permanente y directa con la supervisión y el apoyo a la supervisión a través de canales de comunicación técnica, garantizando un seguimiento continuo y preventivo al desarrollo contractual. Esta dinámica de coordinación constante permitió validar avances, concertar asuntos técnicos y dar cumplimiento a los compromisos del periodo en tiempo real, asegurando la fluidez en la ejecución y la disponibilidad inmediata ante cualquier requerimiento de la entidad sin necesidad de formalizar mesas de trabajo adicionales.

Se mantuvo una articulación permanente y directa con la supervisión y el apoyo a la supervisión a través de canales de comunicación técnica, garantizando un seguimiento continuo y preventivo al desarrollo contractual. Esta dinámica de coordinación constante permitió validar avances, concertar asuntos técnicos y dar cumplimiento a los compromisos del periodo en tiempo real, asegurando la fluidez en la ejecución y la disponibilidad inmediata ante cualquier requerimiento de la entidad sin necesidad de formalizar mesas de trabajo adicionales.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14

Permanecer en constante comunicación con la supervisión y el apoyo a la supervisión asignado con el fin de acatar las recomendaciones dadas para el desarrollo del objeto contractual y realizar el seguimiento a cada una de las actividades, para ello una vez se realice la suscripción del contrato, el contratista deberá proporcionar un número telefónico y un correo electrónico de contacto.

ACTIVIDAD

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

Se mantuvo una articulación permanente y directa con la supervisión y el apoyo a la supervisión a través de canales de comunicación técnica, garantizando un seguimiento continuo y preventivo al desarrollo contractual. Esta dinámica de coordinación constante permitió validar avances, concertar asuntos técnicos y dar cumplimiento a los compromisos del periodo en tiempo real, asegurando la fluidez en la ejecución y la disponibilidad inmediata ante cualquier requerimiento de la entidad sin necesidad de formalizar mesas de trabajo adicionales.

Se mantuvo una articulación permanente y directa con la supervisión y el apoyo a la supervisión a través de canales de comunicación técnica, garantizando un seguimiento continuo y preventivo al desarrollo contractual. Esta dinámica de coordinación constante permitió validar avances, concertar asuntos técnicos y dar cumplimiento a los compromisos del periodo en tiempo real, asegurando la fluidez en la ejecución y la disponibilidad inmediata ante cualquier requerimiento de la entidad sin necesidad de formalizar mesas de trabajo adicionales.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15

Garantizar que los espacios en donde se llevará cada una de las actividades cumpla con los parámetros de salubridad y seguridad para la ejecución de cada una de las actividades, de conformidad con la normativa dispuesta para tal fin.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el periodo del 20 de enero de 2026 al 04 de marzo de 2026 se garantizaron que los espacios en donde se llevará cada una de las actividades cumpla con los parámetros de salubridad y seguridad para la ejecución de cada una de las actividades.	Las evidencias se encuentran cargadas en la carpeta obligación 15. https://drive.google.com/drive/folders/1lz4gncB8m3-bbTBfP4w4kYH0ugOx3ooH?usp=drive_link 15.1 Registro fotográfico de las jornadas.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16	
Garantizar los equipos, espacios y personal idóneo, así como todos aquellos elementos, suministros, materiales y equipos necesarios para dar el debido cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el periodo del 20 de enero del 2026 al 04 de marzo de 2026se garantizaron los equipos, espacios y personal idóneo, así como todos aquellos elementos, suministros, materiales y equipos necesarios para dar el debido cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Las evidencias se encuentran cargadas en la carpeta obligación 16. https://drive.google.com/drive/folders/1lP7Y_qNl1QEP6matZPeJgPa9jfKicw8X?usp=drive_link 16.1 Planillas de Seguridad Social profesionales General. 16.2Planillas de Seguridad Social profesionales Componente museo.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17	
Concertar con el área de cultura del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño y las entidades públicas aliadas, la gestión de los espacios requeridos para la ejecución del contrato; estos espacios no deberán generar costos adicionales.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E

INFORME DE ACTIVIDADES

<div><div>1. El día 29 de enero se realizó la solicitud y aprobación de la pieza gráfica del folleto de la <i>Ruta Libertaria</i>, el cual tiene la parrilla de las actividades a realizar durante todo el desarrollo de la Ruta.</div><div>2. El día 10 de febrero se solicitó aprobación pieza gráfica del Encuentro nacional de Poesía, cuentos, décimas y cantos de los pueblos negros afrocolombianos en contexto de ciudad.</div></div>		<div>Las evidencias se encuentran cargadas en la carpeta obligación 17. https://drive.google.com/drive/folders/1X2LQSSzIaB7C5XEINhNH-2AtYLrLJo-g?usp=drive_link</div> <div>17.1 Pantallazo solicitud y aprobación pieza publicitaria.</div> <div>17.2 Pantallazo aprobación pieza gráfica.</div>	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18			
Realizar un informe final entregado previo a la firma del acta de cierre del contrato, que contenga los aspectos técnicos y financieros de la ejecución total, el cual permita conocer los resultados alcanzados donde se dé cuenta de variables cuantitativas y cualitativas.			
ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
Se realizó la entrega del informe final de gestión, consolidando el balance técnico y financiero de la ejecución total del contrato como requisito previo para la suscripción del acta de cierre. En dicho documento se presentan de manera detallada los resultados alcanzados a través de variables cuantitativas y cualitativas, permitiendo evidenciar el cumplimiento del objeto contractual y el impacto de las actividades desarrolladas frente a las metas establecidas por la Secretaría		https://drive.google.com/drive/folders/19t1iBp2Hl_nB_xgMpXw3fyshpzQLjZ3?usp=drive_link 18.1 Informe final consolidado incluyendo los informes técnicos.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 19			
Destinar los pagos que le entregue EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO únicamente en los productos y actividades previstas en el contrato y en concordancia con los Estudios Previos y anexo técnico.			
ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
Para el periodo del 20 de enero de 2026 al 04 de marzo de 2026 se destinaron los recursos destinados para el desarrollo de este contrato únicamente en los productos y actividades previstas en el contrato y en concordancia con los Estudios Previos y anexo técnico.		Para el periodo del 20 de enero de 2026 al 04 de marzo de 2026 se destinaron los recursos destinados para el desarrollo de este contrato únicamente en los productos y actividades previstas en el contrato y en concordancia con los Estudios Previos y anexo técnico.	



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 20	
Dar cumplimiento a lo establecido en la Guía Verde de Contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, en especial a las Fichas de Contratación Sostenible. Así mismo, dar un uso eficiente y racional de recursos como agua y energía eléctrica y dar una disposición adecuada de los residuos que se generen en el pleno desarrollo de las actividades contractuales.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el periodo del 20 de enero de 2026 al 04 de marzo de 2026 se dio cumplimiento a lo establecido en la Guía Verde de Contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, en especial a las Fichas de Contratación Sostenible. Así mismo, se hizo uso eficiente y racional de recursos como agua y energía eléctrica y dar una disposición adecuada de los residuos que se generen en el pleno desarrollo de las actividades contractuales.	Para el periodo del 20 de enero de 2026 al 04 de marzo de 2026 se dio cumplimiento a lo establecido en la Guía Verde de Contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, en especial a las Fichas de Contratación Sostenible. Así mismo, se hizo uso eficiente y racional de recursos como agua y energía eléctrica y dar una disposición adecuada de los residuos que se generen en el pleno desarrollo de las actividades contractuales.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 21	
Dar cumplimiento a lo establecido en las Fichas de Contratación Sostenible No. 18 y 26. Así mismo, gestionar de manera adecuada los residuos que genere en el desarrollo del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el periodo del 20 de enero de 2026 al 04 de marzo de 2026 se dio cumplimiento a lo establecido en las Fichas de Contratación Sostenible No. 18 y 26 y se gestionaron de manera adecuada los residuos que se generaron en las actividades realizadas en el desarrollo del contrato	Para el periodo del 20 de enero de 2026 al 04 de marzo de 2026 se dio cumplimiento a lo establecido en las Fichas de Contratación Sostenible No. 18 y 26 y se gestionaron de manera adecuada los residuos que se generaron en las actividades realizadas en el desarrollo del contrato
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 22	
El contratista debe garantizar que los prestadores de servicios de transporte y alojamiento cuenten con pólizas o seguros de riesgo que protejan y salvaguarden la seguridad e integridad de los miembros de la consultiva.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

Se realizó la Ruta Libertaria – Palenque de Tadó, en el asentamiento del Carmelo, el cual se realizó entre los días 30 de enero del 2026 hasta el 03 de febrero del 2026.	Las evidencias se encuentran cargadas en la carpeta obligación 22: https://drive.google.com/drive/folders/1_Wmjkw-HdJcXxb-SgZzC7b3upTO1OoNu?usp=drive_link 22.1. Pólizas consultivas y consultivos.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 23	
Las demás obligaciones contractuales requeridas por la supervisión que se encuentren directamente relacionadas para el cumplimiento del objeto contractual.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el periodo del 20 de enero de 2026 al 04 de marzo de 2026 no se presentaron solicitudes adicionales.	Para el periodo del 20 de enero de 2026 al 04 de marzo de 2026 no se presentaron solicitudes adicionales.
FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la planilla al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.	CONTRATISTA Firma: <div><div>Julisa Del Carmen Mosquera Murillo</div><div>Firmado digitalmente por Julisa Del Carmen Mosquera Murillo Fecha: 2026.05.07 19:23:14 -05'00'</div></div> Nombre: JULISA DEL CARMEN MOSQUERA MURILLO Cédula: 52.273.568
	DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)
	Nombre: LAURA VALERIA BERNAL RIAÑO Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN Firma: 